ONGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS cha: 11/01/2013-13:05:28

Nombre y apellidos ISABEL SANCHEZ ROBLES	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 19 DE DICIEMBRE DE 2012
Diputado Senador BIZKAIA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO (Ejercicio 2011)	76.926,46 €	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		1,33 €	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€
indolese mas las retericiones: (Casina 732 del modelo IRPF 100)		

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cárnaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.